



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo de Primera
Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito
Judicial en el Estado
SECCION: FAMILIAR
NUMERO DE EXPEDIENTE: 00480/2022

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de febrero de 2023.

EDICTO

C. . DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, la Licenciada **MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ GOMEZ**, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente número **00480/2022**, relativo al **SUCESION INTESTAMENTARIA**, promovido por el **C. ALMA MONICA DURKIN VAZQUEZ, MARIA ISABEL DURKIN VAZQUEZ, SAN JUANA LETICIA DURKIN , JUAN JORGE DURKIN VAZQUEZ, JAIME JOSE DURKIN VAZQUEZ**, en contra de la C. .

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la **C.** para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1. La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

L'MDG / L'JGVC / L'SCV.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000018938124

Archivo Firmado: 167_EDICTO_EX_00480-2022_675_16-02-2023_16-31-50.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013547	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-17T14:25:39Z / 2023-02-17T08:25:39-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	95 4d 5b cf e7 1a d8 b0 47 93 93 29 4b 28 1a 19 f8 09 62 97 d1 63 a1 12 d9 f1 84 32 d1 36 19 4d c1 51 29 ca 9f 74 bc 3b 2f 46 fc a7 7a fe 60 06 3e ac d1 57 33 48 1f 14 fc 99 f4 0d 2f 01 07 26 25 f1 62 af e1 71 ad 86 17 37 68 d9 45 3b 1c 43 da 95 a6 ef 24 be 27 0a 31 a6 7f ac 5a 6b da a2 cc 49 59 59 f1 51 29 fb b9 66 8d c9 27 ae 38 20 6f 88 df 94 1b 71 fa d1 c9 e0 a8 8e 68 0d ec ca dc 4d 83 cb e9 b8 d5 cb 42 9a 65 4f 77 ae a7 4d 48 c7 3c 1a f8 63 76 f7 e4 38 31 e6 54 61 6e 06 08 f6 38 a8 55 60 83 2e 05 ef 0f dd 09 04 50 85 f0 1e ce 7b 57 b0 58 25 0b 3e fa 75 c4 b4 ff 49 e2 7f 41 29 e0 f5 3a d1 e7 54 27 df 0c ee 1a 8f f4 c9 43 b7 79 98 ec 48 95 5a ce 87 ef 04 71 27 f6 6d da 5d c6 59 d7 a2 71 8f 7e 06 23 04 4d f8 9f 65 ff 78 ad 61 89 90 ca 76 10 d0 d1 79 80 63			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-17T14:25:39Z / 2023-02-17T08:25:39-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013547			

